53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 25 JUN 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02284-00.

En atención al escrito obrante a folio 51, el despacho reconoce personería a la abogada INÍRIDA CATALINA ALDANA PINILLA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 44 Hoy 24 JUN 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA